**MANT. Y REP. DE LOCALES EDILICIOS**

**EXPTE Nº 320 833, ID Nº 231 103**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil doce siendo las once horas, se reúnen el Magistrado Wilfrido Rolon, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado Luis Fernando Royg, Miembro del Tribunal de Apelaciones Segunda Sala, el Lic. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el señor Nelson Sosa, Auxiliar de la Sección de Patrimonio y Suministro, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Numero doce del veinte y uno de febrero del dos mil doce, para evaluar las ofertas del llamado para **"MANT. Y REP. DE LOCALES EDILICIOS"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha cinco de julio del año dos mil doce, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"MANT. Y REP. DE LOCALES EDILICIOS"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 36/12.- - - -

**2.** Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

| DESCRIPCION | Arq. Winston Núñez | Arq. Julio Barboza | Ing. Victor Lafeld | Arq. Federico Fleitas | Arq. Edgar Netto | Isidro Britez |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA.** (Debidamente suscripto, con sello y aclaración del representante autorizado por la empresa). **(Anexo A)** | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **(Anexo B)** | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| DECLARACION JURADA (ORIGINAL) de **no** encontrarse comprendido en la **INHABILIDADES** del **ART. 40** Ley 2051/03 y de **INTEGRIDAD (Anexo C)** | SI | SI | SI | SI | SIPE | SI |
| DECLARACION JURADA DE QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA OIT, EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEMAS NORMATIVAS.- **(Anexo D)** | SI | SI | SI | SI | SIPE | SI |
| DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL | UNIPERSONAL | UNIPERSONAL | UNIPERSONAL | UNIPERSONAL | UNIPERSONAL | UNIPERSONAL |
| FOLIATURA y RUBRICACION DE HOJAS (según pliego) | SI | SI | SI | SI | SI | SI |

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se procede a realizar algunas observaciones.- -

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY COMITÉ DE EVALUACIÓN

a) ARQ. WINSTON NUÑEZ: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

a.1) *"El Anexo B solo presenta la planilla de precios sin detallar las especificaciones técnicas"*. Este Comité, al realizar el análisis de la oferta pudo constatar que en el Anexo B solo se presenta la planilla de precio sin detallar las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

b) ARQ. JULIO BARBOZA.: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

b.1) *"La empresa no presenta la fotocopia simple de patente municipal"*. Este Comité, al realizar el análisis de la oferta pudo constatar que la empresa no presenta lo solicitado en el punto 9 ítems "g" del pliego de bases y condiciones.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -